



San José, 15 de noviembre de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.647/993.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 29 votos en 29, aprobó el informe producido por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio N° 2626/993, remitido por la Intendencia Municipal, sancionando en general y en particular por unanimidad de presentes 29 votos en 29, el **Decreto N° 2.667**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Autorizar al Ejecutivo Departamental a exonerar del tributo de patente de rodados a la camioneta Marca NISSAN, Modelo ALG 720 T del año 1991, Padrón N° 107.032, Matrícula M 208.518 de San José, propiedad de CAMPOS SAN JOSE, mientras corresponda a dicha Institución.

Artículo 2º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Andrés Pintaluba Benavente

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 28/08/06